

GLOSARIO DE TERMINOS ADUANEROS

TERMINO	CONCEPTO
ADUANA:	La dirección general de aduanas es el ente que regula y controla todo lo que ingresa y egresa del país. tiene sus propias disposiciones y leyes que controlan y dan las pautas para todas las tramitaciones que se realicen en el marco del comercio exterior.
ALMACENAJE:	Especialmente en el caso de las importaciones se debe tener en cuenta que pasado algunos días del arribo de la mercadería, tanto la terminal portuaria como un deposito fiscal, ha de facturar el almacenaje de la mercadería de acuerdo al peso y volumen de la misma (o contenedor), hasta la fecha en que sea retirada por el importador.
CONTENEDORES:	Son los envases predilectos para el envío y recepción de mercaderías transportadas por vía marítima. los mas comunes son los de 20" y 40". también están los refrigerados para el transporte de mercadería perecedera. son de mucha comodidad para la carga y transporte de la mercadería.
CONTRABANDO:	Es el delito por el cual se ingresa o envía mercadería sin estar declarada en aduana y, obviamente, sin abonar los derechos y demás tributos correspondientes.
DECOMISO:	Cuando una mercadería o bien es ingresada en forma ilegal , o, la documentación necesaria para su ingreso no esta en orden, los funcionarios aduaneros pueden ordenar el decomiso de dicha mercadería en forma definitiva o hasta tanto se complementen los requerimientos previstos en las reglamentaciones vigentes. También aplicar una multa de acuerdo a la sanción correspondiente a cada infracción.
DEPÓSITOS:	Los depósitos utilizados para las operaciones de comercio exterior son los depósitos fiscales. esto quiere decir que es tomado como zona primaria aduanera, o sea como si estuviera dentro de una terminal portuaria . estos depósitos cuentan con funcionarios aduaneros estables para el control de las operaciones que se realizan a través de dichos depósitos.
EXPORTACIÓN:	Es la acción de enviar mercaderías u otros bienes hacia otro país. En esto se tiene en cuenta principalmente los productos y bienes fabricados en el país que pueden competir en el ámbito internacional en precio y calidad con las mercaderías de otras regiones. se destacan en nuestro país los productos agrícolas y de curtiembres.-
FLETE:	Un tema indispensable que interviene directamente en los costos de importación / exportación. muchas veces debido a los costos de fletes y los gastos que giran alrededor de éstos, no se concretan muchos negocios. influye en gran manera en los costos de importación / exportación. por eso es conveniente conseguir buenas tarifas y no descuidar este detalle.
IMPORTACIÓN TEMPORAL:	Destinación aduanera por la cual se puede ingresar mercaderías durante 1 año (con una prórroga de 1 año mas) como insumo para la fabricación de un bien exportable, sin pagar gravámenes de importación, sino garantizándolos. Esto se realiza con la condición de exportar el producto terminado dentro de los plazos estipulados. también se puede utilizar este régimen aduanero para ingresar maquinarias y aparatos para su prueba o reparación.

IMPORTACIÓN:	<p>Las importaciones pueden ser muy variadas y con distintos matices. Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> las importaciones definitivas de cosas o productos destinados al consumo interno del país. las importaciones temporarias de insumos para la fabricación de distintos bienes, o bien, de maquinarias a prueba o para su reparación. Las importaciones originarias del MERCOSUR las cuales no abonan derechos ni tasa de estadística. las importaciones provenientes de una zona franca donde requiere una documentación especial Importaciones de mercaderías que fueron exportadas anteriormente (reimportaciones).
MERCANCIAS PELIGROSAS:	clasifican en este rubro las mercaderías que por sus características de composición o fabricación pueden provocar algún riesgo para su manipulación o transporte
NACIONALIZACIÓN:	Nacionalización de una mercadería se produce al ser despachada a plaza (o sea retirada de la zona aduanera donde arribó) habiendo abonado los gravámenes correspondientes de importación. dicha mercadería queda liberada para su traslado y comercialización en el territorio nacional
POSICIÓN ARANCELARIA:	Es el código numérico por el cual se clasifica cada mercadería. Generalmente esta conformada por 4 pares de dígitos o más. Los primeros dos pares de dígitos tienen vigencia internacional. Los demás dígitos son agregados de acuerdo a la codificación interna de cada país.
PROCESO DE IMPORTACIÓN:	<p>El proceso de una importación es un tema complejo, ya que requiere la combinación de una serie de tramitaciones tanto en el ámbito nacional como internacional.</p> <p>Desde el contacto con el vendedor del exterior, pasando por toda la logística aplicada según los casos para el arribo de la mercadería al país, el seguimiento correspondiente y la preparación de documentación y declaración aduanera para que ese proceso sea dinámico y fluido.</p>
REEXPORTACIÓN:	Algo similar a la reimportación, es la destinación por la cual mercadería que fue importada en su momento y no fue despachada a plaza (o sea no fue realizado el despacho de importación) es enviada a otro país desde la zona aduanera donde se encuentra.
REIMPORTACIÓN:	Reimportación es la destinación por la cual las mercaderías que fueron exportadas en su momento en forma definitiva y por distintas causas, son devueltas por el comprador del exterior, vuelven al país en carácter de devolución. no paga ningún gravamen de importación, solo la tasa de estadística (0,50%) y es de verificación obligatoria.
TRANSPORTAR:	Algo muy importante en las operaciones de comercio exterior. todas las operaciones necesitan en algún momento el transporte de la mercadería por alguna vía, (marítima, terrestre o aérea). la buena elección de una empresa responsable hace que las operaciones de importación y exportación se realicen en un marco de orden y fluidez. ya que si se suceden alteraciones en precios , gastos o servicios del transporte, esto puede perjudicar la relación comprador-vendedor.
TRANSPORTISTA:	Es el encargado de llevar de un punto al otro los contenedores con mercaderías, o bien, la mercadería solamente. son necesarios tanto para el transporte interno de las mercaderías , como así también muy importantes para el trafico internacional con los países limítrofes.
VALORACIÓN ADUANERA:	La valoración aduanera es la acción que realiza en ente aduanero sobre el control de precios, tanto de importación como de exportación. se basa en antecedentes de mercado y antecedentes estadísticos de idénticas mercaderías a las controladas. con esto se trata de combatir la subfacturación de productos, evadiendo parte de los impuestos correspondientes.
ZONAS FRANCAS:	Las zonas francas son lugares dentro de distintos países los cuales se toman como puntos neutrales en el ámbito comercial, es decir que una empresa puede producir mercaderías dentro de una zona franca, ingresar mercadería del exterior a la zona franca sin que esta quede nacionalizada ni con una importación definitiva. esto permite un mayor ahorro en costos ya que fabricando en la zona se exporta directamente desde allí al destino final de la mercadería. es decir que enviar una mercadería a una zona franca es como dejar esa operación en forma suspensiva hasta tanto se determine el destino final de la misma.